

R-CDNAT-2011-381

SALTA, 12 de septiembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 11.017/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2010-220 - mediante la cual se otorga una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Mercedes Alemán para desarrollar relacionadas con la carrera del doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/23, la Lic. Alemán eleva un informe de las tareas realizadas durante su licencia para desarrollar actividades en el marco de su carrera de postgrado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar el informe presentado por la citada profesional de las actividades efectuadas con motivo de realizar su carrera de postgrado.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 26 de julio de 2011 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

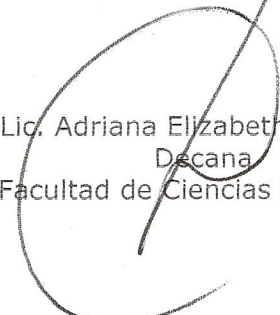
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe de actividades realizado, en el marco de proyecto de su tesis doctoral presentado por la Lic. María Mercedes ALEMAN – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Botánica General” de la Escuela de Biología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a Lic. Alemán, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales